

## Índices de Comercio al por Menor. Base 2015.

**Nota importante:** en enero de 2018 la encuesta de Índices de Comercio al por Menor (ICM) pasa a elaborarse en base 2015, dando así cumplimiento al Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre estadísticas coyunturales, que exige que los años bases sean los terminados en cero o en cinco, facilitando así la construcción de los agregados europeos. El cambio de base consiste en la revisión y actualización de los componentes que conforman el cálculo del índice con el fin de obtener un indicador más representativo del comercio al por menor. Se siguen empleando índices encadenados. Anualmente se revisará la muestra, los factores de elevación y las ponderaciones.

Esta operación se comenzó a realizar en el año 1995, con los Índice de Coyuntura del Comercio, en base 1994. En el año 2002 se publicaron los primeros índices en base 2001, en los que se incorporó la desagregación por comunidades autónomas; en el año 2006 se empieza a calcular la serie del ICM en base 2005, que se adaptó posteriormente a la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). En el año 2013 se publica el ICM en base 2010 que en este año 2018 pasa a ser base 2015. Para evitar la ruptura de series se han enlazado hacia atrás todas las series publicadas.

El *objetivo principal* de los Índices de Comercio al Por Menor es obtener información que permita medir, a corto plazo, la evolución de la actividad del comercio al por menor mediante el seguimiento del volumen de ventas y el empleo.

La población objeto de estudio está formada por las empresas cuya actividad principal se inscribe en la División 47 de la Sección G (comercio) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

División 47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Incluye los siguientes grupos:

- 47.1. Comercio al por menor en establecimientos no especializados.
- 47.2. Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados.
- 47.3. Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.
- 47.4. Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados.

- 47.5. Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados.
- 47.6. Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados.
- 47.7. Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados.
- 47.8. Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos.
- 47.9. Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.

La *unidad estadística* del ICM es la empresa que realiza como actividad económica principal alguna de las incluidas en el ámbito poblacional. La empresa es también la unidad informante ya que al estar perfectamente definida y localizada, y disponer de los datos contables y de empleo se facilita la respuesta y se obtiene información homogénea.

La **empresa** es la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa productora de bienes o servicios y que dispone de un cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en lo relativo a la asignación de sus recursos corrientes. Una empresa puede ejercer una o más actividades en una o varias unidades locales.

Las empresas seleccionadas han sido clasificadas en base a tres variables: actividad principal, dimensión por número de asalariados y Comunidad Autónoma.

1. La actividad económica realizada por una empresa se define como la generación de valor añadido mediante la producción de bienes y servicios. Cada una de las unidades estadísticas estudiadas (empresas) realiza frecuentemente diversas actividades. En general estas actividades pueden ser de tres tipos: principal, secundaria y auxiliares.

La actividad principal es la que genera mayor valor añadido. Ante la dificultad que supone para las empresas el cálculo del valor añadido cuando realizan varias actividades, se considera como actividad principal aquella que genera mayor volumen de negocio o, en su defecto, la que ocupa el mayor número de personas. Las empresas se clasifican en 10 grupos según dicha actividad principal más las estaciones de servicio o gasolineras. La información que se solicita a las unidades informantes se refiere no sólo a la actividad considerada principal sino también a todas las secundarias y auxiliares que realice.

2. El tamaño o dimensión de las empresas es una de las variables más importantes a la hora de determinar el comportamiento de las mismas. Para determinar el tamaño de las empresas se considera el número de perso-

nas que constituyen la plantilla de la empresa. Las empresas han sido clasificadas según tamaño en cuatro estratos:

- Estrato 1: De 0 a 2 asalariados.
- Estrato 2: De 3 a 9 asalariados.
- Estrato 3: De 10 a 49 asalariados.
- Estrato 4: De 50 y más asalariados.

Atención especial merece el estrato 4 ya que en él se incluyen no solo empresas con sede en Aragón, sino también aquellas que no teniendo su sede aquí han abierto algún establecimiento; en este último caso a la hora de hacer el cálculo de los índices se tiene en cuenta únicamente el porcentaje de facturación en nuestra Comunidad Autónoma.

3. En cuanto a la distribución geográfica, la muestra es representativa por Comunidad Autónoma. En concreto, el tamaño de la muestra se ha calculado para poder dar indicadores a nivel de Comunidades Autónomas de, entre otras, las variables empleo, y cifra de negocio para los grupos de Alimentación: (4711+472: Comercio al por menor con predominio de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos no especializados y especializados) y Resto (Equipo personal, Equipamiento del hogar, Salud, Ocio y Otros bienes)

Las *variables objeto de estudio* pueden clasificarse en tres tipos: variables económicas, variables de empleo y específicas del comercio.

Las *variables económicas* recogen información sobre los ingresos realizados por la empresa en el mes de referencia. La **cifra de negocios** comprende los importes facturados por la empresa en concepto de venta de bienes y prestación de servicios que son objeto del tráfico de la empresa, tanto en el ejercicio de su actividad principal, como de cualquier actividad secundaria que realice la empresa. Se contabilizan en términos netos deduciendo las devoluciones de ventas, así como los rappels sobre las ventas. No se deducen los descuentos de caja ni los descuentos sobre ventas por pronto pago.

Con el fin de clasificar los ingresos por ventas al por menor, los bienes objeto de transacción se han agrupado siguiendo una clasificación acorde al IPC:

- Alimentación, bebidas y tabaco
- Resto:
  - Telas, vestido y calzado. Equipo personal
  - Equipamiento del hogar
  - Salud

- Ocio
- Otros bienes

Como *variables de empleo* se recoge el **personal ocupado**, entendido como el número total de personas que trabajan en la unidad de observación, incluyendo también propietarios que trabajan en la unidad, socios trabajadores y empleo familiar no retribuido; **personal no remunerado**, constituido por las personas que dirigen o participan activamente en los trabajos de la empresa sin percibir una remuneración fija o salario, y el **personal remunerado**, formado por los trabajadores ligados a la empresa por un contrato de trabajo y que son retribuidos con cantidades fijas o periódicas en forma de sueldo, salario, comisión, destajo o pago en especie.

Las *variables específicas del comercio* distinguen entre locales, gran superficie, gran cadena, pequeña cadena, empresas unilocalizadas, estaciones de servicio, comercio especializado y comercio no especializado.

Como *marco de la encuesta* se utiliza el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que contiene información sobre la actividad económica principal y sobre el número de asalariados de las empresas, lo que permite su estratificación por estos conceptos.

El *diseño muestral* utilizado es un muestreo aleatorio estratificado. El reparto de la muestra entre los diferentes estratos se realiza mediante la afijación óptima, de forma que el tamaño muestral global sea mínimo sujeto a ciertos errores relativos fijados de antemano. En cada estrato se ha hecho una selección aleatoria, excepto en las empresas pertenecientes al Estrato 4 (las de 50 ó más asalariados) que entran todas a formar parte de la muestra. Por tanto, el último estrato se considera exhaustivo, mientras que en el resto se realiza una rotación anual de aproximadamente un 20-25% de la muestra. En esta rotación anual se incorporan todas las empresas nuevas del estrato exhaustivo, se eliminan las que hayan sido bajas, ilocalizables, erróneamente incluidas, fusionadas o absorbidas, y se sustituyen empresas pequeñas a las que la cumplimentación de los cuestionarios les exige un gran esfuerzo (el criterio es sustituir las empresas que llevan colaborando en el cálculo del índice aproximadamente 5 años).

Las rotaciones anuales se realizan en el mes de enero de cada año. El proceso tiene por objeto determinar una nueva selección de unidades muestrales que represente la distribución comercial en España, y realizar una reponderación de dichas unidades de forma que los datos muestrales se eleven a los poblacionales.

La muestra en España consta aproximadamente de 12.000 unidades informantes mensuales.

La muestra empleada en la elaboración del ICM de Aragón está compuesta en 2018 por unas 800 empresas. A lo largo del año, el INE va incorporando a esta muestra aquellas empresas del estrato 4 que inicien su actividad en nuestra Comunidad Autónoma. A continuación se detalla su distribución a nivel de estratos y grupos principales.

Se siguen calculando índices Laspeyres encadenados, que consiste en referir la facturación y la ocupación del periodo corriente a la facturación y ocupación de diciembre del año anterior (encadenamiento mensual en el mes de diciembre).

Para la elaboración de los Índices de Comercio al Por Menor en la nueva Base 2015, se pueden distinguir tres periodos temporales:

- **Periodo base o periodo de referencia del índice:** aquel en el que el índice se hace igual a 100. Normalmente se trata de un período anual. En el nuevo sistema la media aritmética de los doce índices mensuales del año 2015 publicados en base 2015, se hace igual a 100; por tanto, el período de referencia del índice es el año 2015 (o lo que es lo mismo la base es 2015). Esto quiere decir que todos los índices que se publiquen estarán referidos a este año.

- **Periodo de referencia de la variable:** período con cuyos valores se comparan las variables (cifra de negocios y personal ocupado) del mes de referencia, es decir, el período elegido para el cálculo de los índices elementales.

Con la fórmula de cálculo empleada para ICM base 2015 – Laspeyres encadenado – el período de referencia de las variables varía cada año y es el mes de diciembre del año inmediatamente anterior al considerado.

- **Periodo de referencia de las ponderaciones:** aquél al que están referidas las ponderaciones que sirven de estructura del sistema. Varía cada año y es el mes de diciembre del año inmediatamente anterior al considerado. Su cálculo se realiza a partir de los datos provenientes de la propia encuesta, ya que su tamaño muestral permite obtener ponderaciones suficientemente representativas del sector, y se garantiza la máxima actualidad en la revisión de las mismas.

En el cálculo de los índices de comercio al por menor se utilizan las variables de facturación y empleo en las empresas de la muestra. En función de esto, distinguimos el índice de volumen de ventas y el índice de ocupación respectivamente.

Al ser índices encadenados lo que miden son movimientos acumulativos de índices entre el periodo corriente (t) y el periodo base (0) pero considerando las situaciones intermedias (k); en los índices ICM base 2015 las situaciones intermedias consideradas corresponden a los meses de diciembre de todos los años.

Para obtener los índices encadenados, que son los índices publicables, primero se han de calcular los índices que se denominan no publicables (en base diciem-

bre t-1). Primero se obtienen los índices elementales (no publicables) y una vez calculados se obtienen los índices agregados como sumas ponderadas de los índices elementales. Los índices elementales y las ponderaciones utilizadas para el cálculo de las agregaciones están referidos a diciembre del año anterior, con lo que se mantiene la coherencia con las variables de referencia.

Una vez calculados los índices no publicables, se deben encadenar y obtener los índices publicables que serán Base 2015.

El **índice de volumen de ventas** muestra la evolución de las ventas del comercio minorista. Se calcula a precios corrientes y a precios constantes, esto es, eliminando la influencia de los precios. Se publican tanto el General del comercio minorista como el General sin estaciones de servicio, así como índices para los grupos de Alimentación y Resto.

- **Índice General de comercio minorista:** muestra la evolución de las ventas y ocupación en el total de la división 47.
- **Índice de estaciones de servicio:** muestra la evolución tanto de las ventas como de la ocupación en el grupo 47.3 (comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados). Este índice sólo se publica a nivel nacional.
- **Índice General sin estaciones de servicio:** muestra la evolución de las ventas y de la ocupación de la división 47 salvo del grupo 47.3. Para este índice General sin estaciones de servicio se distinguen los grupos de Alimentación y Resto

Los *deflatores* que se utilizan en los distintos índices son los correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas y se forman a partir de los distintos Índices de Precios de Consumo.

- Índice General de Comercio Minorista: IPC general sin servicios, ni alquileres, ni automóviles, ni otros vehículos, ni repuestos y accesorios para mantenimiento de Aragón.
- Índice General sin estaciones de servicio: IPC general sin servicios, ni alquileres, ni carburantes y lubricantes, ni automóviles, ni otros vehículos, ni repuestos y accesorios para mantenimiento de Aragón.
- Índice Alimentación: IPC alimentos, bebidas y tabaco de Aragón.
- Índice Resto: IPC general sin alimentos, bebidas ni tabaco, ni servicios, ni alquileres, ni carburantes y lubricantes, ni automóviles, ni otros vehículos, ni repuestos y accesorios para mantenimiento de Aragón

El **índice de ocupación** en el sector minorista muestra la evolución del empleo, tanto de personal remunerado como no remunerado.

Es importante señalar que tanto para los índices de ventas como de ocupación la diferencia entre las tasas de los índices generales del comercio minorista y las tasas de los índices generales sin estaciones de servicio no se corresponde con la tasa de los índices de estaciones de servicio.

El primer mes de referencia para el que se publican los índices en la nueva base 2015 es enero de 2018. Con el fin de disponer de series continuadas que permitan calcular tasas de variación entre diferentes periodos, el INE, y el IAEST para aquellas series que el INE no publica, hemos enlazado las series y publicado los índices en base 2015. En el cambio de base se han recalculado los años 2015, 2016 y 2017 debido a la actualización de la muestra, y se ha aplicado el coeficiente de enlace estructural desde diciembre de 2015 hasta el inicio de cada serie. De esta forma, se mantendrán las tasas de variación publicadas en base 2010 en todos los años excepto en los recalculados, esto es, excepto en los años 2015, 2016 y 2017. Por tanto, hasta diciembre de 2015 se enlazan las series de índices de base 2010 a base 2015 multiplicando las series publicadas en base 2010 por el coeficiente de enlace estructural. Se utiliza el enlace estructural que hace que la media del año 2015 en la base anterior (2010) sea 100.

Las tasas interanuales que se publiquen a partir de enero 2018 se calculan con índices calculados utilizando la misma formulación.

Para más información:  
[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176900&menu=metodologia&idp=1254735576799](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176900&menu=metodologia&idp=1254735576799)